RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 172-2013-MPT

Pampas, 27 de marzo de 2013

VISTO:

El Informe Nº 016-2013/ADS/CEP, enviado por el presidente del Comité Especial Permanente de Procesos para las adquisiciones y contrataciones por la modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación Directa Pública, para la adquisición de Bienes, Servicio Electrónico y Clásico, Servicio de Consultoría (Expedientes Técnicos y supervisores de Obra) y Ejecución de Obras, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases administrativas del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva, Nº 012-2013-MPT/CEP primera convocatoria, cuyo objetivo es la adquisición de un bien " Terreno para el Proyecto Instalación del Estadio Deportivo en el Centro Poblado de San Juan de Paltarumi distrito de Daniel Hernández provincia de Tayacaja – Huancavelica", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 26º del Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, donde establece las condiciones mínimas de las Bases, los mismos serán aprobados por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esta facultad y deben contener obligatoriamente con las excepciones establecidas en el Reglamento para la Adjudicación de Menor Cuantía;

Por estas consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972 y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR las Bases del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva Nº 012-2013-MPT/CEP, primera convocatoria, cuyo objetivo es la adquisición de un bien "Terreno para el Proyecto Instalación del Estadio Deportivo en el Centro Poblado de San Juan de Paltarumi distrito de Daniel Hernández provincia de Tayacaja – Huancavelica", que forman parte integrante del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, al Comité Especial encargado del presente Proceso de Selección, designado con Resolución de Alcaldía Nº 056-2013-MPT, de fecha 01 de febrero de 2013, para el estricto cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR el presente acto administrativo a los integrantes del Comité Especial y a los órganos pertinentes de la Municipalidad Provincial.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAYACAJA / HUANCAVELICA
J. Carlos Conde Cavilan
ALCALDE